## EL ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL EN EL DERECHO COMPARADO: ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL, REINO UNIDO E ISRAEL

## A. Francisco Velasco Sanz

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Licenciado en Ciencias de la Información y periodismo, por la Universidad Complutense © A. Francisco Velasco Sanz, 2014

© Wolters Kluwer España, S.A., 2014 Edita: LA LEY Edificio La Ley C/ Collado Mediano, 9 28231 – Las Rozas (Madrid) Tel.: 902 42 00 10 – Fax: 902 42 00 12 http://www.laley.es

1.ª edición: septiembre 2014

ISBN: 978-84-9020-327-9 Depósito Legal: M-18973-2014

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Diseño, Preimpresión e Impresión Wolters Kluwer España, S.A. *Printed in Spain* 

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

CA	APÍTU	LO I.	PARTE	GENERAL
1.	LA L	IBERTAE	DE EXPR	esión en españa. Breve análisis de la
	DOC	TRINA	DEL TRIBU	NAL SUPREMO, JURISPRUDENCIA DEL TRI-
				NAL Y DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERE-
	1.1.			
	1.2.			ınal Supremo
	1.3.			eo de Derechos Humanos y la Protección del
				rtad de Comunicación
	1.4.	Vulner	ación por l	os Estados objeto de análisis de los derechos
		relacio	nados con l	la libertad de expresión
		1.4.1.	Portugal .	
			_	Laranjeira Marques da Silva contra Portugal.
			Sente	ncia de 19 de enero de 2010, recurso
			16983	3/2006, dictada por la sección 2.ª del TEDH .
			A.1.	Antecedentes
			A.2.	Argumentos de los tribunales nacionales
			A.3.	Argumentos del TEDH
			A.4.	Conclusión
		1.4.2.	Francia	
			A) Caso	de Roy y C. Malaurie contra Francia. Senten-
			cia d $\epsilon$	el TEDH de 3 de octubre de 2000
			A.1.	Hechos
			A.2.	Opinión de los tribunales nacionales
			A.3.	Recurso ante el TEDH
			A.4.	Argumentación y fallo del TEDH
		1.4.3.	España	,

© LA LEY

	A) Asunto Gutiérrez Suárez c. España. Sentencia 1 de
	septiembre de 2010
	A.1. Hechos
	A.2. Opinión de los tribunales nacionales
	A.3. Recurso ante el TEDH
	A.4. Argumentos y fallos del Tribunal Europeo
	1.5. Conclusiones
2.	SENTENCIAS 56 Y 57 /2004 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
	2.1. Antecedentes
	2.2. Núcleo de las resoluciones
3.	SITUACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA EN ESPAÑA
	3.1. Normativa aplicable
	3.1.1. Introducción
	3.1.2. Protocolo de Comunicación de la Justicia y el Regla-
	mento 1/2005 del Consejo General del Poder Judicial .
	3.1.3. Instrucción 3/2005 de la Fiscalía General del Estado
	3.1.4. Protocolo de funcionamiento del Gabinete de Prensa
	de la Audiencia Nacional
CA	APÍTULO II. PORTUGAL: HACIA UN APERTURISMO CON
1	REPAROS
1.	NORMATIVA APLICABLE
	1.1. Constitución de la República Portuguesa (CRP)
	1.2. Ley 2/1999, de 13 de enero: Ley de Prensa (Imprenta)
	1.3. Estatuto del periodista
า	1.4. Código Penal y Código Procesal Penal
2.	RELACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN-PODER JUDICIAL
	2.1. Gabinetes de prensa y comunicación institucional
	2.2. La información de los procesos
	2.2.1. Grabación de juicios
	2.2.2. Fotografías y Escritos de Acusación
2	2.2.3. Sentencias
3.	CONCLUSIONES
CA	APÍTULO III. FRANCIA: RESTRICCIONES AL AMPARO DE LA
	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LA «PAZ
	<b>JUDICIAL</b> »
1.	NORMATIVA APLICABLE

	1.1. Ley de 28 de Julio de 1881 sobre Libertad de Prensa, reformada	
	por última vez en mayo de 2011	
	1.2. La «Ley Guigou»	
	1.3. Código de Procedimiento Penal (CPP)	
	1.4. Código Penal	
2.	INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL/OFICIAL	
	2.1. Información Ministerial	
	2.1.1. Administración penitenciaria	
_	2.2. Información de la portavocía del ministro	
3.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL	
	3.1. ¿Quién puede informar?	
	3.2. ¿Responsabilidad penal del periodista?	
	3.3. El profesional y las fuentes de información	
	3.4. ¿Periodistas o magistrados para informar? ¿Gabinetes de pren-	
	sa? ¿Qué información pueden disponer y en qué momento?	
	3.5. Medios audiovisuales y procesos penales	
4.	ESPECIALIZACIÓN Y «CURIOSIDADES»	
5.	incidencia de la jurisprudencia del tedh y conclusión	
CA	APÍTULO IV. ITALIA: EL FUTURO DE EUROPA EN LA INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y :PRUDENCIA O TEMOR?	
<b>C</b> A	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?	
	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?	
	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA	
	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA	
	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA	
1.	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA	
1.	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo  1.2. Código Penal  1.3. Código Procesal Penal  LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO	
1.	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo 1.2. Código Penal 1.3. Código Procesal Penal LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO 2.1. Literalidad 2.2. Revelación de secretos	
1. 2.	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo 1.2. Código Penal 1.3. Código Procesal Penal LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO 2.1. Literalidad 2.2. Revelación de secretos ACTO DEL JUICIO ORAL. LA PRESENCIA DE CÁMARAS DE TELEVI-	
1. 2.	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo 1.2. Código Penal 1.3. Código Procesal Penal LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO 2.1. Literalidad 2.2. Revelación de secretos	
<ol> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo  1.2. Código Penal  1.3. Código Procesal Penal  LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO  2.1. Literalidad  2.2. Revelación de secretos  ACTO DEL JUICIO ORAL. LA PRESENCIA DE CÁMARAS DE TELEVI-SIÓN	
<ol> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>4.</li> </ol>	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo 1.2. Código Penal 1.3. Código Procesal Penal LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO 2.1. Literalidad 2.2. Revelación de secretos ACTO DEL JUICIO ORAL. LA PRESENCIA DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO	
<ol> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>4.</li> </ol>	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo 1.2. Código Penal 1.3. Código Procesal Penal LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO 2.1. Literalidad 2.2. Revelación de secretos ACTO DEL JUICIO ORAL. LA PRESENCIA DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RESUMEN GLOBAL DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL EN ITALIA Y	
<ol> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo 1.2. Código Penal 1.3. Código Procesal Penal LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO 2.1. Literalidad 2.2. Revelación de secretos ACTO DEL JUICIO ORAL. LA PRESENCIA DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RESUMEN GLOBAL DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL EN ITALIA Y RELACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN-JUSTICIA	
<ol> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>	INFORMACIÓN JUDICIAL. AVANCES CON REPAROS Y ¿PRUDENCIA O TEMOR?  ITALIA  1.1. Marco legislativo.  1.2. Código Penal.  1.3. Código Procesal Penal.  LA LEY ORDINAMIENTO JUDICIARIO  2.1. Literalidad.  2.2. Revelación de secretos  ACTO DEL JUICIO ORAL. LA PRESENCIA DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN  JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO  RESUMEN GLOBAL DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL EN ITALIA Y RELACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN-JUSTICIA  EL CAMINO DE EUROPA EN LA INFORMACIÓN JUDICIAL.	

© LA LEY

7.	RECOMENDACIONES PRINCIPALES			
	7.1. Análisis de las propuestas europeas y en relación con la situa-			
	ción española			
C#	APÍTULO V. REINO UNIDO: UN MINISTRO PARA LOS PROCESOS CONTRA LA PRENSA			
	INTRODUCCIÓN			
	EL PODER JUDICIAL			
	2.1. El jurado			
	2.2. Organigrama del Poder Judicial en Reino Unido			
	2.3. Fases del proceso			
	EL DERECHO À LA INFORMACION. FREEDOM OF INFORMATION			
	ACT 2000			
ļ.	EL PRINCIPIO DE JUSTICIA ABIERTA			
	4.1. Sentencia del Tribunal Supremo «The queen on the application			
	of guardian news and media limited», de 3/04/2012			
	4.2. Efectos del principio de Justicia Abierta			
	LA CONTEMPT OF COURT ACT DE 1981			
	5.1. La Contempt of Court Act 1981 y los medios de comunicación.			
	5.2. Análisis comparativo respecto a la legislación española			
١.	LA PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES. LOS PROCESOS			
	EN INTERNET. EL SECRETO SUMARIAL			
	6.1. Aspectos generales			
	6.2. Presencia de medios audiovisuales			
	6.3. Los procesos en Internet			
	6.4. Publicación de informaciones bajo secreto sumarial o de inves-			
	tigación			
7.	LA FISCALÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
	7.1. El «día a día» de la Fiscalía y los medios y la publicidad de sus			
	actuaciones en los procesos			
	EL ATTORNEY GENERAL			
	8.1. Impedir publicaciones			
	8.2. Retirada de informaciones			
	8.3. Procesos contra la Prensa			
	8.3.1. Caso Attorney General VS NGU/RGM			
_	8.3.2. Caso AG VS Levi Bellfield			
€.	EL INFORME LEVESON. LA AUTORREGULACIÓN			
	9.1. La Comisión de Queias de la Press Complaits Commision (PCC)			

10.	9.2. Autorregulación
	10.1. «Goodwin v United Kingdon»
11.	10.2. «The Observater» and «The Guardian», United Kingdom e Internet como medio para la libertad de información
CA	11.1. ¿Será un precedente para España?
1.	ENCIMA DE TODO INTRODUCCIÓN
	1.1. Composición
2.	ISRAEL Y EL DERECHO ANGLOSAJÓN
3.	2.2. Diferencias
<i>3</i> .	EL ACCESO A LOS PROCESOS JUDICIALES
5.	«EL PRISIONERO X»
6.	UN PRECEDENTE CLAVE: 1953. «LA VOZ DEL PUEBLO»
	6.2. Relevancia de la Sentencia
7.	LA NUEVA LEY DE DIFAMACIÓN
8.	EL LUGAR DE ISRAEL EN EL MUNDO EN MATERIA DE LIBERTAD
	DE EXPRESIÓN
9.	CONCLUSIONES
CA	APÍTULO VII. ESPAÑA: PRECURSORA EN UNA APERTURA
1	INFOMATIVA QUE MARCA CAMINO EN EUROPA
1. 2.	LA CONSTITUCIÓN Y LA PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SECRETO DE LAS ACTUACIONES Y PUBLICIDAD
۷٠	2.1. STC 13/1985, de 31 de enero
	2.1.1. Antecedentes de la sentencia
	<ul><li>2.1.2. Constitucionalidad del secreto del sumario</li><li>2.1.3. ¿El secreto como barrera infranqueable de la difusión</li></ul>
	informativa?

		2.1.4. La realidad del secreto y la publicidad de actuaciones.			
2		Análisis del «caso Urdangarín»			
3.		NFORMACIÓN JUDICIAL EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD			
	3.1.	Antecedentes			
	3.2.	Gabinetes de Comunicación			
	3.3.	La información de la Audiencia Nacional			
	3.4.	Juicios y televisión			
		3.4.1. Los precedentes en España de la TV en los juicios. Tri-			
		bunal TV			
		3.4.2. Posturas divergentes			
4.		MAGEN DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA			
5.	~	AUTORREGULACIÓN?			
6.	REC/	APITULACIÓN			
CA	PÍTU	LO VIII. ANÁLISIS DE CONCLUSIONES GLOBALES Y			
·		«ALGUNAS PROPUESTAS DE MEJORAS»			
1.	ANÁ	LISIS GLOBAL			
	1.1.	Publicidad de los procesos			
	1.2.	Presencia de periodistas			
	1.3.	Medios audiovisuales			
	1.4.	Fuentes oficiales			
	1.5.	Gabinetes de comunicación			
	1.6.	Publicación de fotografías de detenidos			
	1.7.	Reproducción de escritos «judicializados» en fase de instruc-			
		ción			
	1.8.	Sentencias			
2.	«ALC	GUNAS PROPUESTAS DE MEJORA»			
	2.1.	Gabinetes de comunicación			
	2.2.	Cámaras de TV y regulación normativa			
	2.3.	Difusión de fotografías de detenidos/acusados			
	2.4.	Cursos para aprender a comunicar por parte de jueces y fiscales			
		dentro de la formación inicial			
	2.5.	Participación en debates organizados por medios de comunica-			
		ción			
	2.6.	Deontología y responsabilidad profesional			
	2.7.	Secreto del sumario			
	2.8.	Relaciones medios-Justicia			
	2.9.	Ámbito universitario			

## STJ00101229

	Indice S	
	2.10. Implicación institucional	274
3.	REFLEXIONES Y CONCLUSIONES FINALES	274
RE	FERENCIA NORMATIVA	277
PR	RINCIPALES SENTENCIAS	279
BII	BLIOGRAFÍA	281
A١	NEXO I	1
ΔN	NEXO II	XIX